



# Asamblea General

Sexagésimo período de sesiones

## Primera Comisión

**17<sup>a</sup>** sesión

Viernes 21 de octubre de 2005, a las 10.00 horas  
Nueva York

*Documentos Oficiales*

*Presidente:* Sr. Choi . . . . . (República de Corea)

*Se abre la sesión a las 10.05 horas.*

### **Temas del programa 85 a 105 (continuación)**

**Debate temático sobre aspectos de los temas, así como presentación y examen de todos los proyectos de resolución presentados con arreglo a todos los temas del programa relativos al desarme y la seguridad internacional**

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tal como anuncié ayer, debido a que tengo la voz afectada, pediré a la Vicepresidenta, Sra. Gabriela Martinic, que presida esta sesión. Presidiré la reunión oficiosa “oficiosa”, cuyo inicio está previsto para las 12.00 horas.

*La Sra. Martinic (Argentina), Vicepresidenta, ocupa la Presidencia.*

**La Presidenta interina:** Conforme fuera acordado, esta mañana la Comisión celebrará primero un debate interactivo informal sobre educación para el desarme y la no proliferación hasta las 11.30 horas. Para este segmento el Comité escuchará las presentaciones de dos invitados. Antes de proceder con nuestro trabajo para el día de hoy, suspenderé la sesión, de modo que podamos celebrar nuestro debate interactivo de manera informal.

*Se suspende la sesión a las 10.10 horas y se reanuda a las 11.05 horas.*

**Sr. Fraser** (Canadá) (*habla en inglés*): Voy a referirme brevemente a las actividades que realiza el Canadá en el ámbito de la educación para el desarme.

El Canadá ha respaldado desde hace mucho tiempo los aportes de la sociedad civil, los círculos académicos y las organizaciones no gubernamentales dirigidos a ampliar nuestra comprensión de los problemas relativos al desarme y la no proliferación y promover nuestros objetivos en el ámbito de la limitación de armamentos y el desarme nuclear. Por lo tanto, la educación para el desarme es un aspecto clave de nuestros esfuerzos más amplios en esa esfera.

Reconociendo la profundidad del conocimiento y la pericia de los círculos académicos y las organizaciones no gubernamentales del Canadá, el Ministerio de Relaciones Exteriores del Canadá celebra consultas anuales con la sociedad civil que abarcan una amplia gama de temas, tales como los desafíos nucleares y los nuevos mecanismos de no proliferación, las medidas contra la proliferación de misiles y de defensa en esa esfera, las armas químicas y biológicas, las cuestiones relativas a la verificación y el cumplimiento, el programa de asociación mundial y la seguridad en el espacio. Todas nuestras delegaciones ante las recientes comisiones preparatorias y conferencias de examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) incluyeron representantes de la sociedad civil. El Canadá proporciona fondos a las organizaciones no gubernamentales para que realicen consultas a nivel de expertos y apoya los esfuerzos encaminados a lograr la voluntad necesaria para garantizar un amplio acceso del público a las declaraciones nacionales y otros documentos que se aprueban en las reuniones de los órganos de desarme de las Naciones Unidas.

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



El Programa de Investigación y Difusión sobre Seguridad Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores del Canadá sirve de centro de coordinación de la investigación y la evaluación regionales en la esfera de la seguridad internacional, en relación con cuestiones tales como la no proliferación, la limitación de armamentos y el desarme, la verificación y las medidas de fomento de la confianza. El Programa reúne las capacidades internas, los recursos de otros departamentos del Gobierno y una red de expertos procedentes de los círculos académicos y otras personas reconocidas del Canadá y del exterior.

Como parte de sus actividades de difusión, en marzo de 2005 el Programa colaboró en la creación del Centro canadiense para el cumplimiento de tratados de la Carleton University, en Ottawa. Inicialmente el Centro se ocupará de los tratados sobre la limitación de armamentos, el desarme y la no proliferación relativos a las armas de destrucción en masa. Además de cursos, los investigadores del centro examinarán la manera en que se supervisa y verifica el cumplimiento de los tratados, así como los métodos para alentar, facilitar e imponer su cumplimiento. El Centro ofrecerá apoyo académico para el logro de uno de los objetivos declarados de la política exterior del Canadá, a saber, la verificación del cumplimiento de los regímenes jurídicos encaminados a reducir las amenazas asociadas con las armas de destrucción en masa.

Otra iniciativa importante del Centro en el año transcurrido ha sido el inicio de pasantías sobre seguridad internacional para estudiantes graduados en relaciones internacionales, que brindan la posibilidad de realizar tareas esenciales en ciertos ámbitos de las investigaciones prioritarias del Centro. El Canadá respalda la investigación independiente de estudiantes graduados por medio de numerosas becas de investigación —tanto en los niveles de doctorado como de maestría— en colaboración con el Simons Centre for Peace and Disarmament Studies de la University of British Columbia. El objetivo principal de estas becas es mejorar las becas canadienses a nivel de graduados sobre cuestiones de desarme y no proliferación y promover el desarrollo de los centros de excelencia en ese ámbito.

Más recientemente, en colaboración con la Asociación pro Naciones Unidas del Canadá, mi Gobierno patrocinó la producción de un módulo de educación sobre desarme para estudiantes y docentes de nivel escolar secundario. Los materiales didácticos pueden verse en [www.unac.org](http://www.unac.org). El módulo ha sido bien reci-

do, tanto por los estudiantes como por los educadores, y ha sido incorporado a los planes de estudio territoriales y provinciales, centrandó la atención en los docentes y la capacitación.

**La Presidenta interina** (*habla en inglés*): ¿Alguna delegación desea hacer uso de la palabra para presentar proyectos de resolución?

Dado que ese no es el caso, hemos concluido así la segunda etapa de la labor de la Primera Comisión.

### **Programa de trabajo**

**La Presidenta interina** (*habla en inglés*): De conformidad con el programa de trabajo y calendario de la Comisión, la tercera etapa de nuestra labor, a saber, la adopción de decisiones sobre todos los proyectos de resolución y de decisión presentados con arreglo a los temas del programa 85 a 105, comenzará la semana próxima. En este contexto, quisiera señalar a la atención de los miembros el documento que agrupa los proyectos de resolución, documento A/C.1/60/CRP.3, que ha sido distribuido a todas las delegaciones.

La Comisión iniciará su labor adoptando decisiones sobre los proyectos de resolución que figuran en el grupo 1, a saber, armas nucleares, el lunes 24 de octubre. En ese sentido, creo que la Secretaría ya ha distribuido un documento oficioso que figura en la lista de proyectos de resolución que estén listos para la adopción de una decisión en cada uno de los siete grupos.

Con la cooperación de los miembros, y sobre la base de la práctica habitual y los precedentes, tengo la intención de pasar de un grupo a otro con la mayor eficacia posible una vez que se hayan adoptado las decisiones correspondientes en cada uno de los grupos. No obstante, al tiempo que seguirá ese procedimiento, la Comisión mantendrá un cierto grado de flexibilidad. También tengo la intención de seguir el precedente establecido en los períodos de sesiones anteriores y proceder a adoptar decisiones respecto de todos los proyectos de resolución. Por consiguiente, durante la etapa de adopción de decisiones correspondiente a cada grupo, las delegaciones primero tendrán la oportunidad de presentar proyectos de resolución relacionados con cualquier grupo en particular.

Aún quedan algunos proyectos de resolución que deben presentarse. Por lo tanto, solicito a las delegaciones que hayan previsto presentar los proyectos de resolución restantes que tengan a bien ser lo más

breves posibles al hacerlo. Además, a las delegaciones que deseen formular declaraciones u observaciones generales que no sean explicaciones de voto relacionadas con los proyectos de resolución que figuran en un grupo en particular, se les permitirá hacerlo. A partir de entonces, se brindará a las delegaciones la oportunidad de explicar sus posiciones o votos en una declaración consolidada sobre todos los proyectos de resolución y proyectos de decisión contenidos en un grupo en particular, antes de que la Comisión proceda a adoptar una decisión con respecto a ellos, uno tras otro y en forma ininterrumpida. En otras palabras, las delegaciones tendrán la posibilidad de explicar sus posiciones o votos de manera consolidada en lo que respecta a todos los proyectos de resolución contenidos en el grupo específico respecto del cual se adoptarán decisiones.

Con la plena cooperación de la Comisión, tengo la intención de seguir estrictamente ese procedimiento para que el tiempo y los servicios de conferencias asignados a la Comisión se utilicen plena y eficientemente. Estoy convencida de que todos los miembros de la Comisión están de acuerdo en ello. Por consiguiente, exhorto a todas las delegaciones a que sigan de manera estricta ese procedimiento y a que eviten toda interrupción una vez que se inicien las votaciones correspondientes a cada grupo. Una vez que la Comisión haya concluido la adopción de decisiones respecto de todos los proyectos de resolución y proyectos de decisión contenidos en un grupo en particular, las delegaciones que deseen explicar sus posiciones o votos después de la votación podrán hacerlo. No obstante, como en el caso de las explicaciones consolidadas de voto antes de la votación, nuevamente se pide a las delegaciones que formulen explicaciones consolidadas de sus posiciones después de la votación de los respectivos proyectos de resolución de un grupo determinado a cuyo respecto haya concluido la adopción de decisiones.

También quisiera recalcar que, de conformidad con el reglamento, no se permite a los patrocinadores de proyectos de resolución formular declaración alguna en explicación de sus votos, ni antes ni después de que se haya adoptado una decisión. Sin embargo, sólo se les permitirá formular declaraciones generales al comienzo de la sesión sobre un grupo en particular.

A fin de evitar cualquier malentendido, insto enérgicamente a las delegaciones que soliciten votaciones registradas sobre cualquier proyecto de resolución a que tengan a bien informar a la Secretaría de su intención lo más pronto posible, antes de que la Comisión comience a adoptar decisiones en relación con cualquier grupo en particular.

Por último, en lo que respecta al aplazamiento de la adopción de una decisión sobre cualquier proyecto de resolución, exhorto a todas las delegaciones a que informen a la Secretaría al respecto con antelación, por lo menos un día antes de que se adopte una decisión sobre el proyecto de resolución. No obstante, debe hacerse todo lo posible por evitar recurrir al aplazamiento de la adopción de decisiones.

A fin de tener la certeza de que todas las delegaciones comprenden plenamente el procedimiento a seguir en la etapa de adopción de decisiones, la Secretaría ha preparado una nota informativa similar a la que se distribuyó el año pasado que se refiere a las normas básicas para la adopción de decisiones sobre los proyectos de resolución. Estimo que esa nota informativa ya se ha distribuido esta mañana.

Permítaseme también recordar a la Comisión que, una vez que hayamos concluido la adopción de decisiones sobre todos los proyectos de resolución y proyectos de decisión relativos al desarme, aún tendremos que reservar tiempo para el examen del proyecto de resolución sobre la cuestión de la Antártida y la adopción de una decisión al respecto. La Comisión también tiene que examinar su programa de trabajo provisional correspondiente al sexagésimo primer período de sesiones y adoptar una decisión al respecto.

Con el acuerdo de la Comisión, tengo la intención de aplicar el procedimiento que acabo de esbozar durante la tercera, y última, etapa de nuestra labor. A menos que escuche objeciones, entenderé que la Comisión está de acuerdo con el procedimiento que acabo de describir.

*Así queda acordado.*

*Se levanta la sesión a las 11.20 horas.*